

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

**S-GNRRN-24-014678**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
DE LAS RESOLUCIONES DE INSCRIPCIÓN DE NACIONALIDAD  
COLOMBIANA NÚMERO 7549, 7576, 7577, 7585, 7587 DEL 16 AGOSTO  
DE 2024.**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes, a través de correo electrónico de fecha 23 de agosto del 2024 se remitieron la Resoluciones de inscripción de nacionalidad colombiana número 7549, 7576, 7577, 7585, 7587 del 16 agosto de 2024, para efectuar la diligencia de notificación personal.

<b>N. ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO</b>
7549 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN
7576 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN
7577 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN
7585 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN
7587 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones y/o carta de naturaleza anteriormente enunciadas expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



**DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ**

Coordinador

Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

G.I.T de Naturalización, Renuncia  
y Recuperación de la Nacionalidad.

---

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000